

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****28543** APARSUIT, S.A.

Reducción de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad anónima "Aparsuit, S.A.", en su reunión de 30 de julio de 2009, acordó reducir el Capital Social, con el fin de restituir aportaciones, en 121.938,84 euros, mediante amortización de la integridad de acciones propias, esto es, 103.338 acciones propias, números 754.128 al 788.573 y 823.020 al 891.911, todas inclusive. Como consecuencia de la operación anterior, queda fijado el capital social en la suma de 1.192.364,04 euros, representados por 1.010.478 acciones, números 1 al 754.127, 788.574 al 823.019, 891.912 al 926.359 y 964.812 al 1.152.268, todas inclusive. Se dió nueva redacción, consiguientemente, al artículo 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la publicación del último anuncio de reducción de capital podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2009.- D. Peter Esteban Lasa Georgas, representante permanente de "IDL Inverdolsa, S.L.", entidad Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090068217-1